



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

---

**Sustitución y reparación pisos laminados de madera y cortinas del edificio principal de la ADESS.**

**Elaborado por:**

**Miguel Angel Ferrera Mejía**

**Encargado de mantenimiento y transportación**

**Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS  
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130**

# Índice

Antecedentes .....	3
<b>Objetivo General</b> .....	4
<b>Objetivos Específicos:</b> .....	4
<b>Alcance:</b> .....	4
<b>Condiciones</b> .....	4
<b>Condiciones del lugar y duración de la entrega:</b> .....	4
<b>Condiciones técnicas de los recursos solicitados:</b> .....	4
<b>Entregables:</b> .....	5
<b>Monto de la ejecución y modo de pago</b> .....	5
<b>Criterios de selección/evaluación:</b> .....	6
<b>Conflicto de intereses – elegibilidad:</b> .....	6
<b>Requisitos legales:</b> .....	6

# Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales.

## **Objetivo General**

Gestionar el buen funcionamiento y condiciones del edificio principal y delegaciones provinciales.

## **Objetivos Específicos:**

- Contar con un edificio en capacidad de dar los servicios básicos para los beneficiarios, empleados y visitante de la ADESS.
- Garantizar espacios limpios y en buen estado.

## **Alcance:**

La División de Servicios Generales tiene acción en lo que corresponde a la solicitud, recepción y supervisión que estará a cargo por el ingeniero supervisor de la ADESS, los servicios detallados en las condiciones.

## **Condiciones**

### **Condiciones del lugar y duración de la entrega:**

- **Los servicios y las propuestas deben entregarse en la oficina de la ADESS, Ave. Gustavo Mejía Ricart #141, Ensanche Julieta, Santo Domingo, D. N. Código Postal: 10130. En los días y horarios indicados en el cronograma del proceso de compras.**
- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.
- Materiales, productos y equipos ofertados deben de ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente), y que respeten el medio ambiente.
- Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda en cada caso o parte del presente proyecto durante su ejecución.
- Se recomienda que los procesos estén certificados por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente, por los compromisos de calidad y gestión ambiental de la institución.

- El día siguiente hábil a la publicación del llamado, se estará recibiendo a los oferentes en el edificio principal de la ADESS. Serán recibidos por el Ingeniero Supervisor de la ADESS en horario de 8:30 AM hasta 4:30 PM. **obligatorio.**

- Su propuesta debe contener:

cantidad	descripción	observaciones
18.2 m2	alfombra 5to piso	Color tabaco, pasar a ver muestra e incluir desmonte de la existente.
55.6 m2	piso laminado salón grande 5to piso	Pasar a ver muestra, incluir zócalo y desinstalación.
24.1 m2	reparación piso laminado salón pequeño 5to piso	Pasar a ver muestra, incluir zócalo y desinstalación.
2 ud	cortinas baño damas 1er piso	sustituir tela por vinil tamaño hueco 1.0x0.8 m cada una pasar a ver muestra
5 ud	cortinas comedor damas 1er piso	sustituir tela por vinil tamaño hueco 1.0x1.0, 1.2x1.0, 1.5x1.0, 1.6x1.0 y 1.2x1.0 en metros cada una, pasar a ver muestra
1 ud	<del>ventanas</del> pasillo 2do piso ✓	sustituir tela por vinil tamaño hueco 1.2x1.60 en metros cada una, pasar a ver muestra
2 ud	<del>Cortinas</del> baños 2do piso	sustituir tela por vinil tamaño hueco 1.4x0.85 en metros cada una, pasar a ver muestra
2 ud	<del>Cortinas</del> baños 3do piso	sustituir tela por vinil tamaño hueco 1.4x0.85 en metros cada una, pasar a ver muestra
1 ud	pasillo 3er piso	sustituir tela por vinil tamaño hueco 1.2x1.60 en metros cada una, pasar a ver muestra
2 ud	baños 4to piso	sustituir tela por vinil tamaño hueco 1.4x0.85 en metros cada una, pasar a ver muestra
1 ud	pasillo 2do piso ✓	sustituir tela por vinil tamaño hueco 1.2x1.60 en metros cada una, pasar a ver muestra

- El día hábil siguiente a la visita de los oferentes a delegación modelo, se estará recibiendo a los oferentes en la oficina de Delegación provincial de la ADESS, ubicada en el Municipio de Samaná, R. D., recibido por el Ingeniero Supervisor de la ADESS y el Delegado quienes mostraran los trabajos para que puedan obtener los datos para enviar las propuestas, traer muestrarios de pisos y vinil; el horario de recepción de los oferentes en Samaná será de 9:00 AM hasta 4:30 PM. **obligatorio.**

## Condiciones técnicas de los recursos solicitados:

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto	Observaciones
1	Servicios sustitución y reparación pisos laminados y cortinas	Las cantidades y especificaciones deben estar contenidas en la propuesta como establece las condiciones.

## Entregables para evaluación:

1. Volumetría y especificaciones de las ofertas.
2. Propuesta económica.

## Entregables del contrato:

3. Trabajos entregados con los requisitos estipulado en las condiciones.

## Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega en condiciones óptimas y las responsabilidades estipulados por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor contratado sujeto a crédito de 30 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del Ingeniero Supervisor del recibimiento conforme de los trabajos adjudicados.

## Criterios de selección/evaluación:

Documentos sujetos a criterios de evaluación	¿Cumple?	Observación
Volumetría y especificaciones		
Asistencia a las instalaciones		

## Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

## **Requisitos legales:**

### ***Para proveedor:***

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.

**NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.**

